

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERIN ENGINEERING

SECRETARÍA DE RECREACIONES
NACIONALES

REF: EXPEDIENTE No. 07109801
FECHA DE LA SOLICITUD: OCTUBRE 18 de 2007
SOLICITANTE: SEB SA
TITULO: TAPA DE ARTÍCULO CULINARIO

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 13830 notificado por fijación en lista el día 2 de noviembre de 2007, me permito presentar los siguientes documentos:

- El poder de abogado fue presentado con nuestro memorial de Diciembre 17 de 2007, el cual anexamos para su pronta referencia.

Señor Superintendente.

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824
ADM/srr
p-993 ACP

985 72 72

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 113/08 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2008 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de cesión conferido en francés y español por **Cuillery Pascal**, inventor/diseñador de "PCT/FR2006/000577", domiciliado en 20, Chemin des Prés du Bieil, F-74210 Faverges, Francia, quien, por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención, modelo de utilidad, diseño industrial a:

SEB S.A., domiciliada en Les 4M, Chemin du Petit Bois, F-69130, Ecully, Francia.

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión, ambas partes CEDENTE y CESIONARIA firman el presente documento.

La Cedente: Dado y firmado el 16 de enero de 2008 por Pascal Cuillery.

La Cesionaria: Dado y firmado el 14 de diciembre de 2007 por Hubert Kiehl.

Certificación de la firma de Hubert Kiehl por el Señor Bonaventure, notario en Rumilly (74150), 17, rue des Tours. Dado en Rumilly, el 07 de enero de 2008. Firma ilegible del Notario. Sello: Alexis Bonaventure, Notario – 74150 Rumilly – República Francesa.



Certificación de la firma de Pascal Cuillery por el Señor Bonaventure, notario en Rumilly (74150), 17, rue des Tours. Dado en Rumilly, el 22 de enero de 2008. Firma ilegible del Notario. Sello: Alexis Bonaventure, Notario – 74150 Rumilly – República Francesa.

Traducción Oficial No. 113/08
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Ministerio No. 2680/91

23
73

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. República Francesa

El presente documento público

2. ha sido firmado por Alexis Bonaventure

3. obrando en calidad de Notario

4. Con sello / estampilla de Alexis Bonaventure, Notario - 7418

Certificado

5. En Chambéry

6. El 13 de febrero 2008

7. Por el Procurador General ante el Tribunal Superior de Chambéry

8. Bajo el número 367/08

9. Sello: Tribunal Superior de Chambéry - El Procurador General - República Francesa.

10. Firma ilegible.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 113/08

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

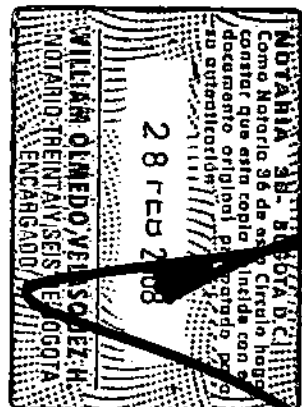
Bogotá, D.C., 26 de febrero 2008.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
2008 FEB 28 A las 14
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
32495
Jean-Jacques Turpin
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

113/08



Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397 COLOMBIA

CESION

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE)

en su carácter de inventor / diseñador

con domicilio en:

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención, modelo de utilidad, diseño industrial

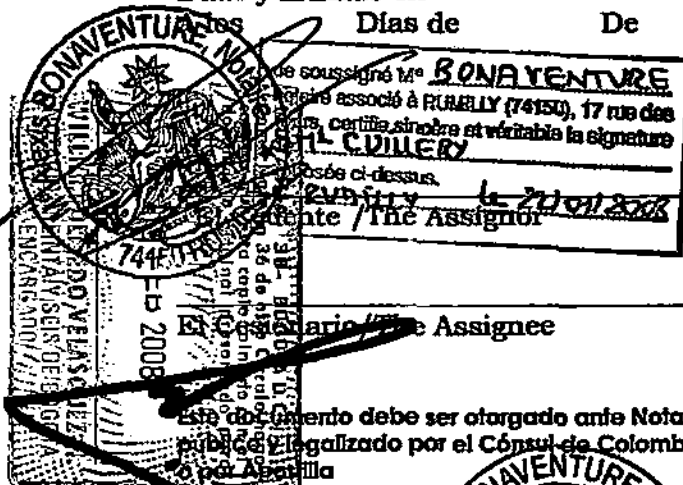
a:

con domicilio en

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

Dado y firmado en

Días de De



El (La) Cessionnaire / The Assignee

Este documento debe ser otorgado ante Notario público y legalizado por el Consulado de Colombia) o por Apostilla



CESSION

Le (la) signataire en bas (LE (LA) CÉDANT(E) devant)

Cuillery, Pascal

Inventeur / dessinateur

Pct/FR2006/000574

Domicilié(e) au:

20, chemin des Prés du Buis, F-74210
Faverges (Fr).

par le document présent il(elle) déclare qu'il(elle) cède tous et chacun des droits qui lui correspondent ou qui peuvent lui correspondre sur l'invention suivante, modèle d'utilité, conception industrielle

A:

SEB S.A.

Domicilié (e) au:

Les 4M, Chemin du Petit Bois, F-69130
Ecully (FR)

Comme preuve de l'acceptation mutuelle de cette cession les deux parties le (la) CÉDANT (e) et le (la) CESSIONNAIRE signent le présent document.

Donné et signé

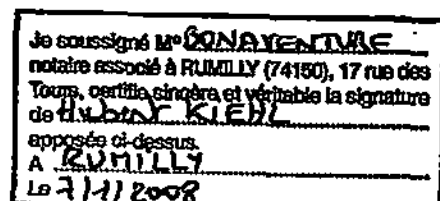
Le 16 janvier 2008

Pascal Cuillery

Le (La) Cédant (e)

Le (La) Cessionnaire 14 dec 2007

Ce document doit être octroyé devant le Notaire public et légalisé par le Consul de la Colombie ou par Apostille





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. - République Française

Le présent acte public :

2. - a été signé par Me Alexis BONAVENTURE

3. - agissant en qualité de Notaire

4. - est revêtu du sceau de Me Alexis BONAVENTURE
Notaire - 74150 RUMILLY

Attesté

5. - à Chambéry 5. - le 13 Février 2008

7. - Par le Procureur général près la cour d'appel de Chambéry

8. - sous n° 367/08

9. - Sceau



"L'apostille confirme seulement l'authenticité
de la signature, du sceau ou timbre sur
le document. Elle ne signifie pas que le contenu
du document est correct ou que la République
Française approuve son contenu."



No. 07-109801-00002-0000

Fecha: 2007-12-17 16:59:56 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 11 PATENTEIYII Evt. 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios 5

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

SEÑORES
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: EXPEDIENTE No. 07109801
FECHA DE LA SOLICITUD: OCTUBRE 18 de 2007
SOLICITANTE: SEB SA
TITULO: TAPA DE ARTÍCULO CULINARIO

ASUNTO: COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 13830 notificado por fijación en lista el día Noviembre 2 de 2007, me permito presentar los siguientes documentos:

- El documento de PODER otorgado a mi favor, junto con la prueba de existencia y representación legal del solicitante, debidamente legalizados.
- Su traducción oficial al Español debidamente avalada por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Señor Superintendente,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824
P-993

76

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 76

2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

RODRIGUEZ D ALEMAN DILIA MARIA

Apoderado(a) y/o Representante de

SKB SA

REFERENCIA	Radicación No.	07 109801
	Solicitud internacional	PCT/FR2006/000577
	Fecha inicio fase nacional	18/10/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	5839
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

07 MAYO 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10